



CONCEJO DISTRITAL DE BUENAVENTURA
NIT. 835.000.021-4

RESOLUCION No. 243-2025
(22 de octubre de 2025)

“POR MEDIO DE LA CUAL SE INFORMA A LA PLENARIA DEL CONCEJO DISTRITAL DE BUENAVENTURA QUE ESTÁ EN FIRME LA LISTA DE LOS ASPIRANTES QUE INTEGRAN LA TERNA PARA LA ENTREVISTA Y POSTERIOR ELECCION DE CONTRALOR DISTRITAL DE BUENAVENTURA PARA EL PERIODO CONSTITUCIONAL 2026-2029”

La Mesa Directiva del Concejo Distrital de Buenaventura, en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas en el artículo 25 de la Constitución Política, el artículo 112 de la Ley 136 de 1994, Ley 1551 de 2012; acuerdo 01 de 2007. Reglamento Interno y demás disposiciones legales que lo adicionen y/o lo completen y,

CONSIDERANDO

Que se ha completado el proceso de selección y evaluación de candidatos para la terna de Contralor Distrital de Buenaventura para el periodo constitucional 2026-2029”

Que la terna se compone de los siguientes candidatos:

NOMBRE	APELLIDO	PUNTAJE
CARMEN LORENA	ASPRILLA QUESADA	89.00
LUIS ALBERTO	RIVAS MOSQUERA	70.72
ANA LOREYS	ROMAN ARBOLEDA	69.48

Por lo anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. INFORMAR*: Informar a la Plenaria del Concejo Distrital que la terna para la elección del Contralor (a) Distrital de Buenaventura para el periodo constitucional 2026-2029” está lista para la valoración de antecedentes.

ARTÍCULO 2°. VALORACIÓN DE ANTECEDENTES: La Plenaria del Concejo Distrital procederá a valorar los antecedentes y méritos de cada uno de los candidatos incluidos en la terna.

ARTÍCULO 3°. ENTREVISTA: Se realizará conforme lo estipulado en la Resolución 165 del 21 de julio de 2025, artículo 45. **ENTREVISTA.** “Los integrantes de la Terna presentarán su entrevista ante la Plenaria del Concejo Distrital de Buenaventura en la fecha y hora señalada para tal fin en el cronograma establecido. Serán escuchados por separado y máximo 15 (quince) minutos cada uno de los aspirantes, para que realicen una presentación libre. Terminada la presentación, los concejales podrán o no realizar preguntas. Dicha presentación no otorgará puntaje y servirá como criterio orientador para la elección por parte de la Corporación Pública”.

Nota: Cabe resaltar que las preguntas que hiciere la plenaria deben de ser relacionada a los temas del cargo a ocupar y no excederse con más de tres preguntas, en el caso que alguno de los concejales lo requiera

No se aceptarán peticiones de presentación en lugares, fechas y hora diferentes a los

Calle 1ª. 2-34

Email: notificacionesjudiciales@concejobuenaventura.gov.co
Buenaventura-Valle del Cauca-Colombia



CONCEJO DISTRITAL DE BUENAVENTURA
NIT. 835.000.021-4

RESOLUCION No. 243-2025
(22 de octubre de 2025)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE INFORMA A LA PLENARIA DEL CONCEJO DISTRITAL DE BUENAVENTURA QUE ESTÁ EN FIRME LA LISTA DE LOS ASPIRANTES QUE INTEGRAN LA TERNA PARA LA ENTREVISTA Y POSTERIOR ELECCION DE CONTRALOR DISTRITAL DE BUENAVENTURA PARA EL PERIODO CONSTITUCIONAL 2026-2029"

establecidos.

ARTÍCULO 4°. ELECCIÓN*: El día 28 de octubre, de acuerdo al cronograma establecido en artículo 5 parágrafo 1 de la resolución 165 de julio 21 de 2025. Después de la valoración de antecedentes y las entrevistas, procederá a elegir al Contralor Distrital de Buenaventura.

ARTÍCULO 5°. CRONOGRAMA*: De acuerdo al siguiente cronograma para el proceso de elección establecido en artículo 5 parágrafo 1 de la resolución 165 de julio 21 de 2025, la fecha es la siguiente:

VALORACION DE ANTECEDENTES Y ENTREVISTA: 28 DE OCTUBRE DE 2025 - HORA 2:00 P.M

CONVOCATORIA A LOS CONCEJALES PARA ELECCION DEL CONTRALOR: 29 DE OCTUBRE DE 2025 (Comunicado Interno)

ELECCIÓN: 30 DE OCTUBRE DE 2025 - EN LA PLENARIA - HORA: 10:00 A.M.

POSESIÓN: 31 DE OCTUBRE DE 2025 – EN LA PLENARIA - HORA: 10:00 A.M.

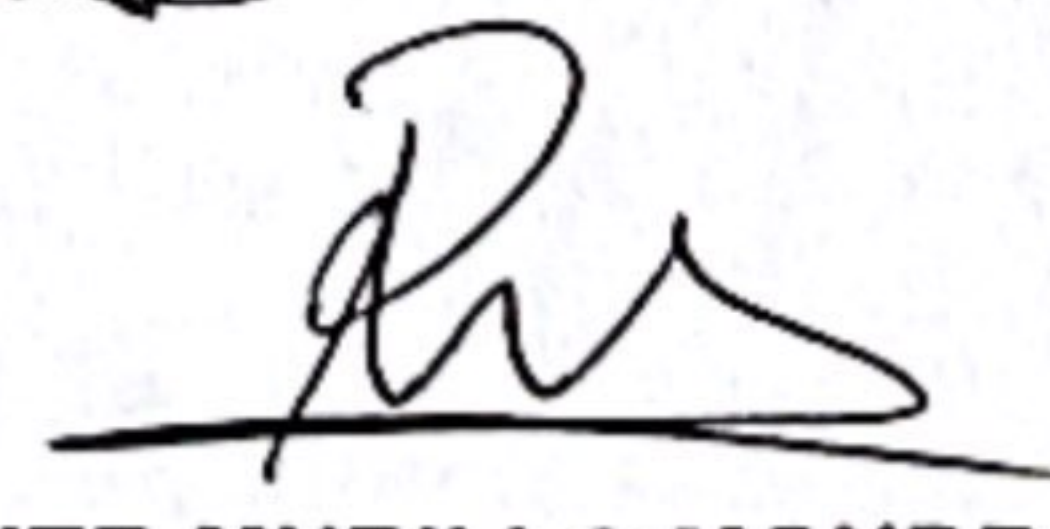
ARTICULO CUARTO: La presente Resolución, rige a partir de la fecha de su publicación

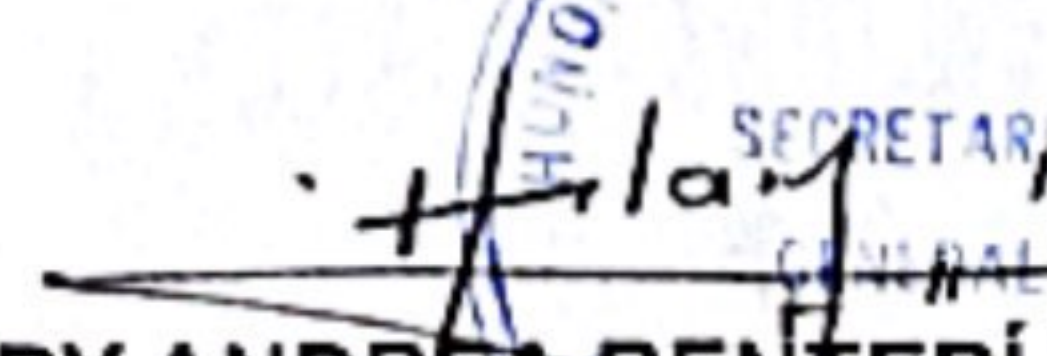
PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el Distrito de Buenaventura, a los veintidós (22) días del mes de octubre de dos mil veinticinco (2025).


ALEXANDER DELGADO ARAGON
Presidente


PETER JANNS CUNDUMI OLMEDO
Primer vicepresidente


DANNER MURILLO MONDRAGON
Segundo vicepresidente


HILARY ANDREA RENTERÍA VICTORIA
Secretaría General

Proyecto y Elabore: Celmira A.G. - P.U. Jurídica
Revisó y Aprobó: Hilary Rentería- Secretaria General
Calle 1ª. 2-34

Email: notificacionesjudiciales@concejobuenaventura.gov.co
Buenaventura-Valle del Cauca-Colombia